

ABSOLUCIÓN A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES DE LA EMPRESA NOVENTIQ – ADQUISICIÓN DEL SOFTWARE DE BASE DE DATOS RELACIONAL DE MICROSOFT SQL SERVER ENTERPRISE O EQUIVALENTE

N.º Consulta u Observación	Absolución de las consultas u Observaciones								
<p>CONSULTA NRO 01.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>U/M</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Licencias SQL Server Enterprise o equivalente</td> <td>6</td> <td>Unidad</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cuando se requiere licenciamiento de software Microsoft, lo puede adquirir a través de dos modalidades:</p> <p>La primera es solo adquirir por la versión vigente y le da derecho a todas las actualizaciones de parches de seguridad mientras siga vigente la versión adquirida.</p> <p>La segunda es adquiriendo la licencia más el componente de Software Assurance (SA), este componente le da derecho a tener soporte por parte del fabricante y el derecho a nuevas actualizaciones de versiones que puede salir al mercado durante el periodo de tres (3) años contabilizados a partir de la fecha de compra.</p> <p>Por lo expuesto, sírvase confirmar si las licencias solicitadas la requiere con o sin el componente de Software Assurance (SA).</p>	Item	Descripción	Cantidad	U/M	01	Licencias SQL Server Enterprise o equivalente	6	Unidad	<p>Se aclara a la empresa postora que, las licencias solicitadas requieren del componente de software Assurance (SA) como se indica en las especificaciones técnicas actualizadas.</p>
Item	Descripción	Cantidad	U/M						
01	Licencias SQL Server Enterprise o equivalente	6	Unidad						
<p>CONSULTA NRO 02.</p> <p>Sobre <u>el alcance del servicio</u>:</p> <p>5.4. Instalación y configuración</p> <p>Por cuanto la modalidad de ejecución es llave en mano, el contratista debe realizar todas las actividades que pongan en correcto funcionamiento la solución en su conjunto por adquirir.</p> <p>Será responsabilidad del Contratista efectuar las tareas necesarias para la instalación y configuración de la solución tecnología de Sistema Gestor de Base de Datos SQL Server Enterprise o equivalente ofertada.</p> <p>La instalación y configuración del Sistema Gestor de Base de Datos SQL Server Enterprise o equivalente ofertada se realizará en 4 servidores virtuales, debe incluir la personalización de SQL Server de acuerdo a las mejores prácticas adoptadas para la entidad y la infraestructura, como manejo de memoria RAM, manejo log, variables de servidor, configuraciones personalizadas y uso de procesadores.</p> <p>Antes del inicio de la instalación y configuración, el contratista deberá entregar el Plan de Trabajo.</p> <p>A la finalización correcta, la entidad debe emitir el acta de conformidad de instalación y configuración.</p> <p>Sobre el alcance del servicio, sírvase confirmar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se va a requerir solamente una implementación desde cero o se requerirá un servicio de migración. En caso sea la segunda opción por favor enviar la lista de bases de datos y versiones a migrar. Se va a requerir un esquema de alta disponibilidad de base de datos, o serán 4 servidores trabajando independientemente. Se va a requerir una instancia por cada servidor, o cuál es el diseño que se requiere por la entidad. Los 4 servidores se encuentran en un mismo sitio o se encuentran separados física/lógicamente. Por favor, se requiere confirmar que solamente se va a requerir la instalación de la característica de Database Engine o se necesitarán habilitar otras características. 	<p>Se aclara a la empresa postora que:</p> <ol style="list-style-type: none"> La implementación requiere la migración, Versiones, SQL 2008, 2012 y 2014. Se requiere un esquema de alta disponibilidad. Se requiere una instancia por cada servidor. Los cuatro (04) servidores se encuentran en mismo sitio. Se habilitarán otros componentes a parte de Database Engine solicitados en las especificaciones técnicas. 								
<p>CONSULTA NRO 03.</p> <p>Sobre <u>el soporte</u>:</p> <p>b. Soporte Técnico</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Periodo de soporte: treinta y seis (36) meses contados a partir del día siguiente de emitida la conformidad de la prestación principal. ✓ El CONTRATISTA deberá contar con sistema de Mesa de Ayuda, Mesa de Servicio, para recibir solicitudes de atención vía teléfono, correo electrónico con soporte ON SITE y ON LINE dependiendo de la severidad del caso. ✓ El CONTRATISTA deberá indicar un número telefónico, el cual será el primer nivel de escalamiento para el reporte de soporte técnico sobre toda la solución ofertada. ✓ El CONTRATISTA deberá indicar una lista con la información (nombre, número telefónico, correo electrónico) del personal que será el segundo nivel de escalamiento para el reporte de soporte técnico sobre toda la solución ofertada. ✓ El CENARES reportará cualquier tipo de requerimiento de soporte al número telefónico gratuito o a través de una comunicación con el personal encargado designado por el CONTRATISTA, las 24 horas, todos los días incluidos feriados. ✓ Ante un reporte de soporte técnico, el CONTRATISTA debe garantizar la disponibilidad de personal técnico, las 24 horas, todos los días incluido feriados, durante el periodo de garantía de los equipos. ✓ Atención integral <u>in-situ</u>, de soporte técnico de la solución, sin costo alguno para la institución, en caso sea necesario. ✓ El CONTRATISTA deberá cumplir el siguiente plazo de atención ante algún requerimiento: <p>Sobre el soporte técnico, sírvase confirmar si un portal de mesa de ayuda o un correo electrónico podrán ser mecanismos alternos para la creación de los tickets de soporte.</p>	<p>Se aclara a la empresa postora que, el sistema de mesa de ayuda podrá ser solicitudes mediante vía teléfono, correo electrónico como se indican en las especificaciones técnicas.</p>								